



Condiciones del servicio de instalación de piscinas enterradas



El montaje de la piscina será realizado por un Servicio Técnico Oficial Gre (SAT), con personal cualificado y especialista en la instalación de piscinas de acero enterradas.

El Servicio de Instalación **NO** incluye:

- Obra civil y licencias. Preparación del terreno, excavación del vaso, solera y bloques de hormigón, etc.
- Transporte de agua, corriente eléctrica y desagüe a la piscina.
- Accesorios adicionales no incluidos en el kit, ni la mano de obra para su instalación (desagüe, focos, piedra de coronación o similar, local técnico, etc.).

Servicios adicionales

Cualquier material o instalación fuera del estándar del servicio tendrá un sobrecoste que el propio SAT te podrá presupuestar directamente. El Servicio de Instalación incluye 50 km de desplazamiento total (ida + vuelta) para la realización del montaje. Los kilómetros adicionales se tarificarán a razón de 0,30 € / km por cada técnico. De existir sobrecostes o kilometraje adicional, el importe se abonará al SAT una vez finalizado el montaje.

Se recomienda concertar con el SAT una visita previa para la realización del presupuesto final. En este presupuesto se procederá a poner precio a todas aquellas partidas no incluidas y deseadas de presupuestar por parte del cliente (la visita previa puede tener un coste que se abonará al SAT).

Plazos de instalación

El plazo para el montaje de la piscina se acordará entre el cliente y el SAT en función de la disponibilidad de fechas. El SAT se pondrá en contacto con el cliente una vez recibida la piscina para acordar el día de la instalación.

El cliente reconoce estas condiciones como indispensables para el buen fin del montaje y exime al SAT y a Ferromar de cualquier anomalía que pueda producirse en la piscina por el hecho de que no se cumplan estas condiciones.